Municipalidad de
independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE ESTACIONADO, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 18 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5036 **/2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 895 de Administrador Municipal de 10 de octubre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 10 de octubre de 2018; Memorándum N° 482 de Jefe Inspección General de 05 de octubre de 2018, que adjunta documento denominado "Estado de Deuda por Contribuyentes"; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público y, **ANULÁSE**, la patente de estacionado Rol N° 104840 con el giro de emparedados fríos/calientes, frituras de empanadas de queso, té y, café, ubicado en Presidente Pinto frente al N° 1668 de la comuna de Independencia, otorgada al contribuyente don Diego Olivares Espinoza, cédula de identidad N° [redacted] por hacer mal uso de su patente comercial, al darla en arriendo; y, además, por mantener deuda desde el segundo semestre el año 2017 a la fecha.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de estacionado Rol N° 104840, por hacer mal uso de su patente comercial, al darla en arriendo; y, además, por mantener deuda desde el segundo semestre el año 2017 a la fecha.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto al contribuyente don Diego Olivares Espinoza, cédula de identidad N° [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dpto. Inspección General – Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado – Oficina de Partes.
171018